



CONCURSO DE PRECIOS N° 25/2025.-

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ARTÍCULO 1°.- OBJETO. -

El presente Concurso de Precios tiene por objeto la adquisición de UNA caja volcadora NUEVA colocada sobre el camión y en condiciones de funcionamiento, con las características que se detallan a continuación;

ÍTEM 1 -

Una carrocería (1 CAJA) volcadora nueva tipo vuelco trasero, para montar en camión. -

Capacidad para 12 TN. de carga máxima; 4 mts. Largo por 2,25 mts ancho interior y barandas fijadas de 0,85 mts. de alto. Laterales en chapa 1/8" (3,2mm), y esquineros de 3/16" (4,75mm).-
Puerta trasera de 0,90 mts. de alto.

Estructura: chasis de perfil 120 y piso liso de chapa 3/16" (4,75mm). -

Sistema hidráulico compuesto de toma de fuerza y bomba, con accionamiento desde la cabina.

Pistón de simple efecto telescópico, con válvula de corte y alivio. -

Equipamiento: cajón para herramientas, estribos, guardabarros plásticos, guardafangos de goma, bandas reflectivas, luces y arcos. -

Pintura: base poliuretánica y esmalte poliuretánico color blanco. -

ARTÍCULO 2°.- PRESUPUESTO OFICIAL. -

El Presupuesto Oficial se fija en la suma de Pesos DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 16.500.000,00).-

ARTÍCULO 3°.- LUGAR Y FECHA DE APERTURA. -

El lugar y fecha de apertura del presente Concurso, queda determinado en la Municipalidad de Crespo, Sección Suministros – 25 de Mayo 943, el 21 de MARZO de 2025 a las **09,00 hs.**-

ARTÍCULO 4°.- FORMA DE COTIZACIÓN. -

Los proponentes deberán cotizar en pesos, consignando el precio unitario y el total de la oferta, la que deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado. -

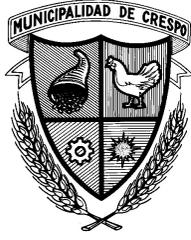
ARTÍCULO 5°.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA. -

Los proponentes se comprometen a mantener las ofertas por el término de VEINTE (20) días hábiles – como mínimo – posteriores al acto de apertura del concurso, todo plazo menor fijado por los oferentes se entenderá por no escrito. -

ARTÍCULO 6°.- ADJUDICACIÓN. -

La Municipalidad de Crespo adjudicará el presente concurso en forma global a la oferta que considere más conveniente a sus intereses, el oferente deberá constituir domicilio electrónico al momento de la oferta a los efectos de notificar la adjudicación del presente concurso.

ARTÍCULO 7°.- PLAZO DE ENTREGA. -



El cumplimiento del objeto del presente concurso deberá ser dentro de los QUINCE (15) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación, colocada sobre el camión y en condiciones de funcionamiento. -

ARTÍCULO 8º.- FORMA DE PAGO. -

La Municipalidad de Crespo abonará el importe correspondiente al presente concurso, dentro de los Veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha de presentación de la factura respectiva en la que deberá constar la terminación del objeto del presente. -

ARTÍCULO 9º.- RECONOCIMIENTO DE VARIACIONES DE COSTOS. -

Para la provisión a que se refiere el presente concurso, no se reconocerán variaciones de costos de ninguna naturaleza y por ningún concepto. -

ARTÍCULO 10º.- DOCUMENTACION OBLIGATORIA A PRESENTAR

Se deberá presentar: Nota constituyendo domicilio electrónico, Certificado libre deuda municipal, Detalle de deuda consolidada de ARCA y Certificado libre deuda fiscal para Proveedores del Estado de la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER). -

----- XXV -----